

20 de marzo del 2023
SITUN-OFI-59-2023

M.BA Dinia Fonseca Oconor

Coordinadora, Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos

Consejo Universitario, Universidad Nacional

Referencia de oficios: UNA-CAEA-SCU-OFIC-010-2023

El firmante **ÁLVARO MADRIGAL MORA**, mayor, soltero, vecino de Heredia, portador de la cédula de identidad número: uno- cero seis siete cinco-cero nueve ocho siete, en mi condición de Secretario General y Representante Legal del **SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**, en vista del oficio número: **UNA-CAEA-SCU-OFIC-010-2023** de fecha 06 de marzo del presente año, recibido por el suscrito vía correo electrónico en fecha 08 de marzo del 2023, por medio de este acto, en tiempo y forma, procedo a emitir observaciones sobre: **“AUDIENCIA ESCRITA PARA LA MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO GENERAL 3, PUNTO B), DEL REGLAMENTO DE RECTORÍA, RECTORÍA ADJUNTA Y VICERRECTORÍAS Y LA MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO GENERAL UNO, PÁRRAFO DOS DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL”**, de la siguiente forma:

Si bien es cierto, esta Organización apoya la propuesta planteada por la Comisión con el fin de no entorpecer la solicitud de la Rectoría mediante resolución número: UNA-RESO-025-2023 de fecha 03 de febrero del 2023, la cual se está resolviendo con los cambios propuestos y beneficia temporalmente a la Institución y a los trabajadores (as) que ocupen esos puestos, se recuerda la importancia de los puntos expuestos mediante el oficio número: SITUN-OFIC-311-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022 y su anexo, toda vez , que en este se plantean situaciones que hasta la fecha de la lectura de los transitorios puestos en análisis no se han tomado en consideración, y son vitales para definir la situación laboral del personal no propietario nombrado en la Rectoría, Rectoría Adjunta, y las Vicerrectorías.

RECOMENDACIÓN:

De conformidad con los puntos expuestos en este escrito, esta Organización, apoya en su totalidad la propuesta planteada por la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, sin embargo, solicita se tomen en consideración las observaciones planteadas por esta Organización mediante oficio número: SITUN-OFIC-311-2022, en razón de los argumentos ya expuestos.



Álvaro Madrigal Mora

Secretaría General

Sindicato de trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional